

Bonos Verdes Soberanos del Gobierno del Ecuador

NEWSLETTER LEGAL PECS #11 NOV 2023

Compartimos con ustedes, el acuerdo interministerial Nro. MEF-SNP-MAATE-01 celebrado entre los Ministerios de Economía y Finanzas, del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Secretaría Nacional de Planificación; mediante el cual, se expide el Documento **Marco de Bonos Verdes Soberanos del Gobierno del Ecuador**.

¿Qué son los Bonos Verdes?

Se considera como un título valor debido a su naturaleza de renta fija. Puede ser emitido en mercados por empresas, ya sean pequeñas o grandes, que buscan financiar proyectos ambientales. Lo que los distingue es la necesidad de obtener una certificación que respalde su enfoque en la sostenibilidad ambiental, a diferencia de otros títulos financieros similares.

Es decir, todos aquellos proyectos que estén enfocados al desarrollo de las áreas de energía renovable; agricultura sostenible, usos de suelos y de áreas protegidas; transporte sostenible y bajo en carbono; gestión sostenible de recursos naturales, entre otras, serán iniciativas elegibles para poder entrar en una planificación de la inversión.

¿Por qué es importante?

La emisión de bonos verdes permitirá a Ecuador potenciar programas y proyectos que contribuyan a la transición hacia un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al cambio climático y, consecuentemente, incidirá en el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Vigencia del acuerdo interministerial: 3 años, mismo que podrá ser actualizado.

Techo por categoría aplicable para calificación de programas, fondos y proyectos de prevención, protección, conservación, bio-emprendimientos, restauración y reparación ambiental para el año 2023, conforme lo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

CATEGORÍA	MONTO ASIGNADO (USD)
Prevención	2 millones
Restauración y Reparación:	5 millones
Conservación	5 millones
Bioemprendimientos	1 millón
Protección:	1,5 millones

La autoridad competente tendrá el plazo de 1 año para emitir los mecanismos técnicos, procedimientos/ lineamientos e instructivos necesarios para operativizar los componentes centrales del Marco de Bonos Verdes.

El compromiso con el desarrollo sostenible no es exclusivo del Gobierno sino que debe involucrar a diversos actores de la sociedad, tanto públicos como privados, así como organismos locales e internacionales.